



El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados

Convoca:

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al

Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública,

Primera edición, 2011

Objetivo

Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios de calidad en materia social, de desarrollo económico, y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

Participantes

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

Exclusiones

- Los trabajos patrocinados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y aquellas obras cuyos derechos no son propiedad del autor.
- Asimismo, no podrán participar los estudios elaborados por personal adscrito al CESOP.

Bases

Pueden participar todos los interesados que presenten ensayos que apoyen el trabajo legislativo en México a partir de los siguientes temas:

- Legislación y políticas públicas para el desarrollo social.
- Legislación y políticas públicas para el desarrollo económico de las regiones.
- Opinión pública, agenda legislativa y políticas públicas.

Los trabajos deberán cumplir con alguna de las siguientes modalidades:

- a) Comparativos o de caso;
- b) Que contribuyan al conocimiento para el desarrollo económico o social del país;
- c) Que apoyen el desarrollo de la cultura política y la vida democrática;
- d) De aplicación al marco jurídico, o
- e) Políticas públicas de alcance nacional.

Los trabajos deben cumplir las siguientes características:

- Estar redactados en español.
- Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor analítico y metodológico.
- Iniciar con un prólogo que explique el tema y terminar con una sección de conclusiones.
- Las obras deben ser investigaciones terminadas e inéditas.
- Deberán presentarse en tamaño carta, con tipografía Arial de 12 puntos e interlineado de 1.5.
- Margen izquierdo de 2.5 cm y derecho de 3 cm.

- Tener una extensión de 20 a 30 cuartillas.
- Los cuadros, mapas y gráficas deberán cumplir con las siguientes características: Tipografía Arial de 10 puntos, con figuras (barras, columnas, líneas, pasteles) en colores blanco, negro y grises, o con tramas de líneas o puntos; dichos elementos deberán ser presentados tanto integrados al texto, como en un archivo (Excel) anexo y su presentación deberá ser clara, precisa e incluir, en todos los casos, su respectiva fuente.
- Para las referencias bibliográficas deberá utilizarse la pauta estadounidense en la que, entre paréntesis, se escriba el apellido del autor, el año de la publicación y la página o páginas citadas; ejemplo: (López, 2007: 8-13). Es importante presentar la información completa de las referencias, mismas que deberán ser verificadas de manera cruzada con la sección de bibliografía. Se recomienda la siguiente forma de elaborar dicha sección.
 - Libros: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título en cursivas, país, editorial, páginas.
 - Capítulos de libro: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre(s) de autor(es), título del libro en cursivas, lugar o país, editorial.
 - Revistas: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre de la revista en cursivas, tomo o volumen, número, lugar o país.
 - Internet: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título, nombre del sitio Web, dirección URL completa y fecha del artículo o, en su caso, de la consulta.
 - La bibliografía se presentará en orden alfabético conforme a los apellidos de los autores.

Las investigaciones se presentarán en cinco sobres cerrados, rotulados con pseudónimo, e indicarán claramente el tema y la modalidad a la que se inscriben. Cada sobre deberá contener un ejemplar impreso del total de la obra, resumen y disco con archivo electrónico. En forma anexa, se acompañará un sobre lacrado con los datos personales del participante que incluyan correo electrónico y los teléfonos o los medios para contactarlo.



La entrega de los trabajos y su inscripción al Premio pueden ser en forma personal en horas hábiles o por paquetería con acuse de recibo certificado en las instalaciones del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la H. Cámara de Diputados, situadas en el edificio I, primer piso, Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, México, Distrito Federal.

Jurado

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, económicos y de políticas públicas para colaborar en la dictaminación de los trabajos presentados.

El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.

Premios

- Primer lugar: 130 mil pesos.
- Segundo lugar: 50 mil pesos.
- Tercer lugar: 25 mil pesos.

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos.

Publicación

Los mejores trabajos serán publicados y podrán ser difundidos en cualquier otro medio que determine la Cámara de Diputados. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

Calendario

La convocatoria se abrirá a partir del 1 de junio de 2011 y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el 30 de septiembre de 2011.

La decisión del jurado se dará a conocer a través de la página web del CESOP: www.diputados.mx, y por correo electrónico a los participantes.



Informes

Para aclaraciones y detalles de información en general se puede dirigir a los correos electrónicos gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx, y angeles.mascott@congreso.gob.mx, o a los números telefónicos 5036 0000 y 01800 1226272, extensiones 55238 y 55237.